

T. González Rolán, A. Moreno Hernández & P. Saquero Suárez-Somonte, Humanismo y Teoría de la Traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV. Edición y estudio de la Controversia Alphonsiana (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P. Candido Decembrio), Madrid, 2004, 457 pp.

Francisco ARENAS-DOLZ
Universitat de València

La importancia del renacimiento del aristotelismo para el humanismo español es un tópico de sobra conocido, pero el filón que nos proporciona el estudio de las traducciones de la *Ética* aristotélica en la Península Ibérica todavía no se ha agotado. El Renacimiento fue la gran época de la traducción. Las traducciones beneficiaron la llegada de la filología humanística. La traducción al vulgar tuvo un papel determinante en la síntesis operada entre el espíritu nacional y la cultura y pensamiento clásico. Probablemente conscientes de ello, T. González Rolán, A. Moreno Hernández y P. Saquero Suárez-Somonte, que coordinan el proyecto de investigación «La contribución del reinado de Juan II (1406–1454) a la génesis del Renacimiento en España», han publicado recientemente la edición y estudio de la *Controversia Alphonsiana* (A. de Cartagena vs. L. Bruni y P. Candido Decembrio). La primera parte la conforman 175 páginas de introducción, que nos ofrecen una panorámica del humanismo español durante el siglo XV y un amplio trabajo de investigación sobre la *Controversia Alphonsiana*, contribuyendo al estudio de la teoría de la traducción en España e Italia durante este mismo período. La obra se inicia con una «Introducción general sobre el humanismo renacentista italiano y su proyección en España a mediados del siglo XV» (13–44), donde se abordan algunos de los problemas céntricos del Humanismo: la recuperación del legado de la Antigüedad, la evolución histórica de la cultura, el uso de las lenguas vulgares como vehículo de comunicación y finalmente el problema de la traducción. En esta parte introductoria se insiste en los precedentes del humanismo castellano y en algunas de sus características, como la correspondencia epistolar, los contactos personales y la importación de libros desde Italia a Castilla... que supusieron el final del aislamiento de Castilla y su apertura al humanismo renacentista.

Littera occidit, spiritus autem uiuificat. El Renacimiento fue una gran época para las traducciones. Frente al modelo de traducción practicado en la Edad Media, que consistía en traducir palabra a palabra (*uerbum de uerbo* o *conuersio ad uerbum*), los humanistas también en su afán de seguir a los clásicos optaron por un modo de traducción cuyo objetivo fundamental era reproducir con fidelidad no las palabras del original, sino sus ideas, su significación, su contenido (*conuersio ad sententiam*). Destaca, por otro lado, el carácter retórico y estilístico de las traducciones renacentistas.

Los autores se centran a continuación en «El Humanismo en el reinado de Juan II de Castilla» (45–66). Ante las visiones más pesimistas sobre la situación cultural española en el siglo XV (N.G. Round, P.E. Russell), que acentúan la renuencia de la nobleza a dedicarse a actividades literarias, manteniéndose en el rigor del pensamiento escolástico, nuestros autores afirman que «una buena parte de la nobleza castellana, que, no lo olvidemos, sólo tenía prohibidos los oficios mecánicos y que valoraba la guerra, la política y también la creación artística y literaria, estaba a punto de asumir o había asumido ya en la primera mitad del siglo XV uno de los rasgos más sobresalientes de la ideología del Humanismo renacentista, a saber, la necesidad de conjugar las armas y las letras» (53). Se trata, en definitiva, de una nobleza preocupada por los libros, por la cultura, incluso por la cultura libresca. Todo ello nos lleva a la conclusión de que la primera mitad del siglo XV constituye una época de un notable interés por la interpretación y asimilación de los valores e ideas que encerraba el legado de la Antigüedad.

Esta primera parte de la introducción establece sólidas bases para una comprensión global del humanismo renacentista durante este período. Y para ello se sirven los autores del análisis de una de las mayores *controuersiae* del humanismo europeo, la llamada *Alphonsiana*, en la que A. de Cartagena (1384–1456), obispo de Burgos, polemiza con humanistas tales como L. Bruni (*ca.* 1370–1444), P. Candido Decembrio (1399–1477), F. Pizzolpasso (*ca.* 1370–1443) y P. Bracciolini (1380–1459).

En esta controversia Cartagena, «el pionero, impulsor e introductor del humanismo renacentista en Castilla» (14), defiende la traducción latina medieval de la *Ética Nicomáquea* de Aristóteles frente a la nueva versión realizada por L. Bruni. El intercambio de correspondencia entre A. de Cartagena y los humanistas italianos que entraron en la disputa, proporcionaría numerosos datos para la elaboración de una teoría de la traducción durante este período, demostrando además que las nuevas corrientes culturales que circulaban en Italia no eran ajenas a la Castilla del reinado de Juan II (1406–54).

A principios del siglo xv, bajo el pontificado de Martín v (1419–31) se realizó una nueva traducción de la *Ética Nicomáquea* de Aristóteles. Fue hecha por L. Bruni, una de las principales figuras del *quattrocento* italiano. Bruni comienza haciendo en el prólogo una dura crítica a la traducción atribuida a G. de Moerbeke, a quien llama ignorante y desconocedor tanto del latín como del griego. Además, no duda en afirmar que la traducción medieval era una traducción bárbara e ininteligible. Desde el punto de vista filosófico le acusa de confundir el uso de *bonum* por *honestum*, *delectatio* por *uoluptas*, *tristitia* por *dolor*, *malitia* por *uitium*...

La difusión de la traducción de Bruni en España fue enorme. Son muchos los manuscritos que todavía hoy se conservan en nuestras bibliotecas. El texto de Bruni, traducido en varias ocasiones al catalán y al español, suscitó toda una serie de críticas adversas en respuesta a las cuales escribió Bruni *De recta interpretatione* y una serie de *Cartas latinas*, donde podemos descubrir el talante del autor y el ambiente de su época. A. de Cartagena desempeña un papel importante en el renacimiento español. Nombrado por Juan II embajador en el Concilio de Basilea, tomó parte en numerosas tertulias literarias celebradas en la Universidad de Salamanca, junto a personajes como Fernán Pérez de Guzmán (1376/9–1460), hombre culto, dedicado al estudio de la filosofía y la literatura, con quien compartió la admiración por Séneca y Lucilio. Gracias a él conoció A. de Cartagena la versión latina de Bruni, texto que dio origen a la disputa.

Las páginas destinadas a la *Controversia* (66–145) se centran en: estudio de las traducciones latinas medievales de la *Ética* aristotélica (66–73); análisis de las introducciones de L. Bruni a su traducción de la *Ética* (73–82); prólogo de A. de Cartagena a sus *Declamationes super translationem Ethicorum Aristotelis*, en defensa de la traducción medieval (82–95); disputa entre los humanistas (95–145). El desarrollo de esta disputa constituye un verdadero duelo dialéctico que enfrentó a las mentes más brillantes de esta época.

Amicus Plato, sed magis amica ueritas. El eje central de la disputa lo constituye la discusión sobre las distintas formas de traducción de obras pertenecientes al ámbito de la filosofía moral. L. Bruni contempla un solo tipo de traducción, el literario, independientemente de la obra de que se trate. Para él, los escritos de filosofía moral, insertos en los *studia humanitatis*, deben entenderse en clave retórica. En cambio, Cartagena considera que una obra de filosofía, cuya pretensión es analizar y describir la verdad de las cosas, debe utilizar un lenguaje técnico donde el sentido de las palabras sea unívoco y bien definido. El conocimiento de las dos lenguas por parte del traductor de obras científicas es una condición necesaria, pues ha de ser obligatoriamente especialista en la materia que va a traducir. En este sentido, las propuestas de Cartagena sobre la traducción apuntan más a la Modernidad que las de Bruni: «Cartagena anticipa de alguna manera planteamientos modernos sobre la relación entre lenguaje y ciencia, sobre todo en lo que se refiere a la idea de que por ciertos que fueran los hechos que constituyen el saber científico, por precisas que fueran las ideas que los evocan, éstas nos proporcionarían noticias falsas si no dispusiéramos de palabras adecuadas para transmitir las» (126).

Los autores nos ofrecen los testimonios manuscritos y ediciones que se han seguido para el establecimiento del texto del prólogo de la traducción de la *Ética* aristotélica de L. Bruni, el *libellus* de Cartagena en defensa de la traducción medieval, las epístolas de Bruni y la correspondencia entre el obispo de Burgos y P. Candido Decembrio (145–50). Éste último, traductor de Platón, arremetió contra Alfonso de Cartagena y en defensa de Bruni escribió una carta que remitió a otro humanista amigo suyo, P. Bracciolini. Las páginas dedicadas a la bibliografía (151–74) contienen prácticamente todos los trabajos necesarios para afrontar los temas tratados en la introducción. La amplia bibliografía presentada en estas páginas constata que la difusión de la filosofía moral de Aristóteles en España a lo largo de los siglos XV y XVI ha sido objeto de una profunda investigación en los últimos años. Así lo demuestran los estudios realizados por A.R.D. Padgen, J.N.H. Lawrence, O. di Camillo, P.E. Russell o A. Gómez Moreno.

La segunda parte del volumen contiene la edición y traducción de los textos correspondientes al debate entre A. de Cartagena con L. Bruni y P. Candido Decembrio (178–453), acompañada con las notas correspondientes al final de las páginas dedicadas al debate con Bruni (337–50) y Decembrio (441–53), respectivamente. La obra cuenta, además, con un utilísimo *Index nominum priorum* (455–7). Ciertamente, la selección de textos merece un sincero elogio. La edición refleja los puntos centrales de la disputa, que gira sobre los tres ejes señalados en la introducción: «a) disputa sobre el derecho de juristas o filósofos al dominio y competencia en la filosofía moral; b) distintas posibilidades de traducción de las obras concernientes a la filosofía moral, si se considera ésta como disciplina literaria, es decir, como parte integrante de los *studia humanitatis* o, por el contrario, como disciplina científica; c) concepciones involutiva y evolutiva de la cultura y lengua latinas» (110). Destaca la calidad del aparato crítico, que recoge las variantes de casi una veintena de manuscritos, así como la cuidada edición de los textos y la traducción, que se ajusta con bastante fidelidad al texto.

Traduttore – traditore. En el horizonte cultural del Humanismo, la *Controuersia* nos indica, en fin, un problema hermenéutico extremadamente complicado: cuáles son las limitaciones de toda traducción. La lectura de los textos de la disputa nos muestra el carácter propio y extraño del lenguaje; nos manifiesta la desesperación de cualquier traductor al decir con palabras propias lo que ha pensado y dicho otro; nos revela un estrecho lazo entre la imposibilidad de cumplir el deseo insatisfecho de encontrar la palabra *correcta* y la conciencia de quien no termina de encontrarla.